

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Utrera (Sevilla).*

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Utrera (Sevilla).

El presupuesto de estas obras es de un millón setecientas cuarenta y cinco mil novecientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.745.983,56 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle de José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Sevilla, calle Cardenal Cisneros, número 3.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 12 de febrero del corriente año.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Jefe de la Organización—241-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua a Montilla y otros pueblos de la zona meridional de la provincia de Córdoba. Desglosado. Primera fase*

El presupuesto de contrata asciende a 102.059.635 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 2.041.193 pesetas.  
Clasificación requerida: Grupo E-Subgrupo 1.

##### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre propio (o de la Empre-

sa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 196...  
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

##### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición.* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18)).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—246-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del plan de abastecimiento de agua potable a Peñarroya-Pueblonuevo y Belmez, y a su polígono industrial con el embalse de Sierra Boyera. Desglosado, Primera fase.*

El presupuesto de contrata asciende a 202.715.241 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 4.054.305 pesetas.  
Clasificación requerida: Grupo E-Subgrupo 2.º

##### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 196...  
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

##### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial. (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—247-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adjudicación del cine de verano e invierno del nuevo pueblo de Marines (Valencia).*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cine de verano e invierno del nuevo pueblo de Marines (Valencia).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de emplazamiento, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Valencia, Salamanca, 14, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinte mil pesetas (20.000) en la Caja General de Depósitos, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 12 de febrero próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 19 de febrero de 1969.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—239-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales referente al concurso para contratar la limpieza del edificio terminal del aeropuerto de Madrid-Barajas.*

Para general conocimiento, se hace público que la Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá, como ya se hizo saber, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo el próximo día 27 a las once horas.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Secretario de la Junta Económica. 126-7.

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles, chatarra no férrea, material diverso y maquinaria de obras situada en el aeropuerto de Málaga.*

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 4 y 7 de febrero próximo y comprenden vehículos automóviles, chatarra no férrea, material diverso y maquinaria de obras situada en el aeropuerto de Málaga.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 11 de enero de 1969.—El Comandante Secretario.—125-7.

1.º 21-1-1969

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y confección de los artículos que se citan.*

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso las adquisiciones siguientes:

### Lote 1.º Adquisiciones:

Partida a) 100 mesas-banco para comedores de Campamentos.

Partida b) 40 juegos de armaduras para tiendas de servicio.

Partida c) 4.900 planchas de poliéster tipo T (de 1,70 por 0,75 por 0,10).

Partida d) 2.000 mantas reglamentarias.

Partida e) 100 fuentes de reparto de aluminio.

Partida f) 100 calderetas de reparto de aluminio.

Partida g) 100 espumaderas de reparto de aluminio.

Partida h) 100 cachellos de reparto de aluminio.

### Lote 2.º Confecciones:

Partida i) Confección de 650 tiendas de escuadra con ábside.

Partida j) Confección de 40 tiendas de servicio.

Partida k) Confección de 4.900 fundas para solchonetes.

Partida l) Confección de 250 lonas para catres.

Con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Secretaría de la Junta Económica Nacional de esta Delegación Nacional de Juventudes, sita en esta capital, calle José Ortega y Gasset, número 71, séptima planta.

El concurso se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación Nacional de Juventudes el día 11 de febrero próximo, a las diez de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado ante la Junta Económica Nacional constituida al efecto.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Secretario de la Junta Económica Nacional. 242-A.

*Resolución de la Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la edición y tirada de impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería, objetos de escritorio y material de limpieza.*

La Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería, objetos de escritorio y material de limpieza, con arreglo al pliego de condiciones fijado en el tablero de avisos de la Jefatura Provincial, calle de García Gutiérrez, número 1, y en el de las Jefaturas Locales de los distritos de Madrid.

Los modelos estarán de manifiesto en la Intendencia de la Jefatura Provincial, planta baja, desde el día 21 de enero actual al día 12 del próximo mes de febrero, previa publicación de este anuncio (por cuenta del adjudicatario) en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Pueblo».

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Oficial Mayor.—335-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés referente al concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario.*

Se rectifica por el presente el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 11 de enero de 1969, haciendo constar que conforme al pliego de condiciones el mobiliario a adquirir para despachos de Arquitectos comprende seis sillones y no seis sillas como por error figura en dicho anuncio, cuyo restante texto es válido.

Avilés, 13 de enero de 1969.—El Alcalde.—243-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras necesarias para la reforma e intensificación del alumbrado público en los barrios de Lapice, primer grupo, y Anaca.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Irún acordó convocar subasta y aprobó el pliego de condiciones sobre el objeto y las condiciones que se determinan:

**Objeto de la subasta:** Consiste en realizar las obras necesarias para la reforma e intensificación del alumbrado público en los barrios de Lapice, primer grupo, y Anaca.

**Tipo de licitación:** La cantidad máxima a abonar por el Ayuntamiento y que sirve de tipo de licitación es la de 1.254.000 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera será de 25.080 pesetas y la segunda de 50.160 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, juntamente con el documento justificativo de haber constituido en depósito la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, así como la memoria correspondiente, serán presentadas en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a la expiración del plazo de diez días de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Los que deseen optar al concurso presentarán las proposiciones con arreglo al siguiente: Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (en

nombre o representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... según acredita con el poder que en debida forma acompaña, provisto del documento nacional de identidad número ..... extendido el ..... de ..... de 19..... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para la reforma e intensificación del alumbrado público en los barrios de Lapice, primer grupo, y Anaca, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Irún, 18 de enero de 1969.—El Alcalde, 310-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cinco auto-ambulancias con destino a los servicios de Beneficencia y Sanidad.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre del pasado año 1968, se convoca concurso público para contratar la adquisición de cinco auto-ambulancias con destino a los Servicios de Beneficencia y Sanidad, por importe de 992.942 pesetas.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en él deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 29.788,26 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 49.647,10 pesetas.

El pago de esta adquisición se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Servirá de tipo para la licitación el que figura en los pliegos de condiciones, o sea 992.942 pesetas.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el suministro de cinco auto-ambulancias con destino a los Servicios de Beneficencia y Sanidad, conformándose con las condicio-

nes que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos y presupuestos que se acompañan, en un importe total de ..... pesetas (con letra).

El plazo de entrega será el de ....., aceptando el pago de quinientas pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—235-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de este municipio.*

Se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de este municipio, según acuerdo municipal de 29 de noviembre de 1968.

Plazo de concesión: Diez años.

Tipo de licitación o subvención: 2.750.000 pesetas por año y a la baja.

Fianza provisional: 55.000 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la adjudicación del remate.

La constitución de la fianza podrá efectuarse en alguna de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría General a disposición de las personas que deseen examinarlo.

Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en la Secretaría General, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada del modelo que se inserta al final del presente anuncio. Dichas proposiciones se reintegrarán debidamente. En el exterior del sobre figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán circunstancias preferentes para resolver el presente concurso:

La menor cuantía de la subvención solicitada.

El mayor número y calidad de vehículos y otros medios materiales con que se hayan de prestar los servicios.

El mayor número de personal afecto al servicio.

Las demás referencias y circunstancias alegadas por los concursantes.

*Proposición*

Don ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... de profesión ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), declara:

Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir para la concesión de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de Vélez-Málaga y otros núcleos de su término municipal, convocado por ese Ayuntamiento, ofrece la prestación de los servicios por la cantidad de ..... pesetas (en letra) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones exigidas. Ofrece la mejo-

ra de ..... según Memoria que acompaña (esto último, sólo en el caso de ofrecimiento de otros servicios no exigidos por el pliego).

(Lugar, fecha y firma.)

Vélez-Málaga, 11 de enero de 1969.—El Alcalde.—229-A.

*Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres bloques de viviendas.*

El Consejo de Administración de este Patronato, en sesión celebrada el día 18 del pasado mes, ha acordado convocar, por concurso, las obras de construcción de tres bloques en un total de 45 viviendas, tres porterías y cinco locales comerciales, adosados a parte del antiguo palacio del Marqués de Alfarrás (calles de José Anselmo Clavé, Nueva de San Francisco y Sils).

Los pliegos de condiciones contienen las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de tres bloques en un total de 45 viviendas, tres porterías y cinco locales comerciales adosados a parte del antiguo palacio del Marqués de Alfarrás, distribuidos a razón de 12 viviendas, una portería y un local comercial en la calle de José Anselmo Clavé; 18 viviendas, una portería y dos locales comerciales en la calle Nueva de San Francisco, y 15 viviendas, una portería y dos locales comerciales en la calle de Sils y el derribo previo de los sectores de la antigua edificación que se señalen en el plano que figura en un proyecto especial para el derribo.

Segunda.—El tipo de licitación es de dieciséis millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientas diecinueve pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 16.743.419,51).

Tercera.—Las obras de derribo previo a la construcción deberán empezar dentro de los dieciséis días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinticuatro meses del inicio de las obras; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuren en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

Cuarta.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento sesenta y tres mil setecientos diecisiete pesetas (163.717 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de las Corporaciones Locales y deberá depositarla el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquél en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Quinta.—En sobre cerrado en que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de tres bloques en un total de 45 viviendas, tres porterías y cinco locales comerciales adosados al antiguo palacio del Marqués de Alfarrás (calles de José Anselmo Clavé, Nueva de San Francisco, y Sils), se incluirá la documentación que se detalla en el pliego de condiciones de este concurso que pueden consultarse en la sede del Patronato Municipal de la Vivienda, plaza de Fernando Lesseps, 12. El modelo de la proposición que deberá incluirse figura a continuación del presente anuncio.

Sexta.—Los licitadores presentarán las pliegos en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», has-

ta las doce horas hábiles del día hábil anterior al de la apertura de las plicas.

Séptima.—El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintitún días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de éste o Consejero en quien delegue, otro Consejero y el Gerente del Patronato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en ..... (expresese si lo hace en nombre o en representación de una sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de derribo de parte del antiguo palacio del Marqués de Alfarrás y la subsiguiente construcción de tres bloques en un total de 45 viviendas, tres porterías y cinco locales comer-

ciales en las calles de José Anselmo Clavé, Nueva de San Francisco, y Sils, de esta ciudad, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de diciembre de 1968.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena. 250-C.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Antonio Hernández Guillén, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de esta provincia marítima e Instructor del expediente varios, número 36 de 1968, instruido por hallazgo de una imagen de la Virgen del Carmen.

Hago saber: Que el día 3 de abril de 1968, y en la plaza del Conital, de esta capital, fué hallada una imagen de Nuestra Señora del Carmen en el interior de un cajón, envuelta en plástico y viruta de madera, por el paisano Francisco Suárez Arencibia; dicha imagen es de madera corriente, talla moderna, pintada en gris claro, de 0,90 centímetros de altura, perno de madera con algunos deterioros en los brazos, manos y peana; está construida en varias piezas pegadas; parece ser de procedencia extranjera, careciendo de valor artístico, sin estilo determinado interesante, pudiendo ser retocada y pintada para ser instalada para el culto de alguna iglesia o capilla; dicho cajón tiene 95 centímetros de largo por 46 centímetros de ancho y estaba totalmente cubierto de percebes, por lo que es incalculable el tiempo que ha permanecido en el agua.

Las personas que se crean con derecho al mismo, mediante prueba documental, comparecerán en este Juzgado o lo comunicarán por escrito en el término de seis (6) meses, a partir de la publicación del presente edicto, procediéndose en caso contrario, a elevarlo en respetuosa consulta al excelentísimo señor Vicealmirante, Comandante General de esta Base Naval, por tratarse del hallazgo de una imagen de Nuestra Señora del Carmen.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de enero de 1969.—El Comandante, Juez Permanente, Antonio Hernández Guillén.—252-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a Michel Caborit, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 722 HH 34, que esta Aduana, en el parte de faltas reglamentarias número 212/68, ha acordado imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación del referido automóvil. El importe de dicha multa debe-

rá hacerlo efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 11 de enero de 1969.—El Administrador.—235-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto hago saber: Que en el recurso de apelación número 25 de 1968, promovido ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por don José A. López Cascante y otros contra sentencia del Juzgado Especial de Delitos Monetarios número 9.307, de fecha 18 de enero de 1968, dictada en el procedimiento número 49 del año 1964, recaó fallo de fecha 6 de diciembre de 1968, cuyas partes primera y dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Fallo.—En Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos los recursos de apelación promovidos ante este Tribunal por don José Antonio López Cascante, mayor de edad, del comercio, y la Entidad «José López Bertrán y Cia., S. R. C.», representados por el Procurador don José Murga Rodríguez, don Eugenio Rubio Magras, mayor de edad, soltero, del comercio, representado por el Letrado don Francisco Figuerola Ferrer, con domicilio en Barcelona, Via Layetana, número 49, y por don Rudy Meyer Asensio, mayor de edad, industrial, vecino de Madrid y domicilio en la plaza de Salamanca número 10, por sí y como titular del nombre comercial registrado «Suministros Industriales Meyers», representado por el Procurador don Luciano Bosch Nadal, contra sentencia dictada en 13 de enero de 1968, número 9.307, por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios a su expediente número 49/64, instruido contra don Alberto Meyer Asensio y los recurrentes.

La Sala Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central, constituida en Pleno para la materia de delitos monetarios, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don José Antonio López Cascante, por sí y como representante legal de la Entidad «José López Bertrán y Cia., S. R. C.»; don Rudy Meyer Asensio, por sí y como titular del nombre comercial registrado «Suministros Industriales Meyers», y por don Eugenio Rubio Magras, contra la sentencia número 9.307, dictada por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios el día 13 de enero de 1968 en su expediente número 49/64, acuerda desestimar los recursos interpuestos y confirmar la sentencia recurrida.

Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Vallejo, Alfredo García Tenorio, Enrique de la Mata, Julio López Godoy, Carlos Blanc, José María Revuelta, Rafael Morales; todos rubricados.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación del fallo preinserto a Alberto Meyer Asensio, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones contenidas en los particulares transcritos, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en esta capital, sede del Juzgado, a 14 de enero de 1969. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—175.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Agops Sir Makes, nacido el día 17 de junio de 1930 en Estambul (Turquía), con pasaporte número 582.214, expedido en Ginebra el día 22 de septiembre de 1967, con domicilio en Ginebra, 61, route de Saint Georges, Petit Laney, inculcado en el procedimiento número 2 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien reiterada mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1969. El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—176.